

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

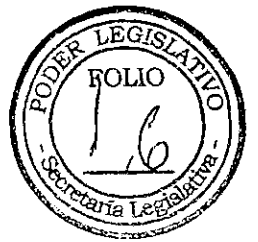
Nº **298** PERÍODO LEGISLATIVO **2006**

EXTRACTO P.E.P. NOTA Nº 310/06 ADJUNTANDO DTO. PCIAL Nº 3230/06, QUE RATIFICA CONVENIO Nº 11.395, REF. ACTA COMPLEMENTARIA Nº 053/06 DEL CONVENIO MECYT Nº 052/06, SUSCRITO CON EL MIN. DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN.

Entró en la Sesión 14/09/06

Girado a la Comisión 4 **En conj. As. Nº 307/06**
Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

| |
|----------------------------------|
| PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA |
| Nº 884 |
| 22-08-06 |
| HORA: 11:00 |
| FIRMA: <i>[Firma]</i> |

| |
|---|
| PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA |
| 23 AGO. 2006 |
| MESA DE ENTRADA |
| Nº 298 HS. 13:35 FIRMA: <i>[Firma]</i> |

310

NOTA Nº
GOB.

USHUAIA, 17 AGO. 2006

SEÑORA VICEPRESIDENTE 1º:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de elevarle fotocopia autenticada del Decreto Nº 3230/06, por el cual se ratifica el Convenio Nº 11395, con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, a los efectos establecidos por los artículos 105º Inciso 7º y 135º Inciso 1º de la Constitución Provincial.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Firma]
HUGO OMAR CÓCCARO
GOBERNADOR

A LA SEÑORA
VICEPRESIDENTE 1º
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
Dña. Angelica GUZMAN
S/D.-

Pase pase mesa para a mesa

[Firma]

Ley ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A.C. Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Ejecutivo

USHUAIA, 15 AGO. 2006

VISTO el expediente N° 008922-EM/2006 del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO :

Que mediante el mismo tramita el Acta Complementaria N° 53/06 al
Convenio Marco N° 52/06, suscripta entre el Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Educación y Cultura, Prof.
María Isabel CABRERA de URDAPILLETA.

Que dicha Acta ha sido registrada bajo el número 11395, resultando
precedente su ratificación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente
acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135° de la Constitución
Provincial.

Por ello:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

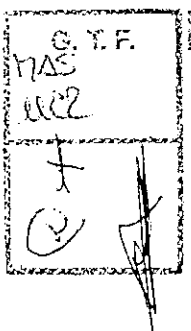
DECRETA :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todos sus términos el Acta Complementaria N° 53/06
del Convenio Marco N° 52/06, suscripta entre el Ministerio de Educación, Ciencia y
Tecnología de la Nación y la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del
Atlántico Sur, representada por la Sra. Ministro de Educación y Cultura, Prof.
María Isabel CABRERA de URDAPILLETA, registrada bajo el número 11395, por
las razones expuestas en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Remitir copia del presente a la Legislatura Provincial, a los fines
previstos por los artículos 105°, inciso 7° y 135°, inciso 1° de la constitución
Provincial.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N° 3230/06



Prof. MARÍA L. CABRERA DE URDAPILLETA
Ministro de Educación

ES COPIA FIEL DEI ORIGINAL

HUGO OMAR COCCARO
GOBERNADOR.

DANIELA CRISTINA...
Directora General de Despacho
S.L.Y.T.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Tierras Continentales, son y serán Argentinas."

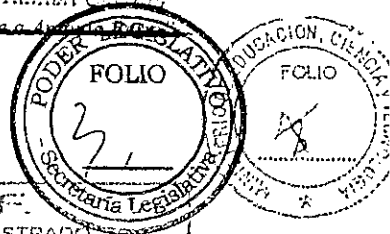


Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

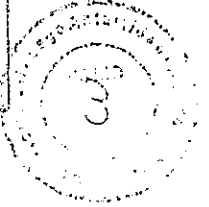
[Signature]

UAF
Directora General de Despacho
S.L.Y.T.

ACTA COMPLEMENTARIA N° 52/06



G.T.F.
CONVENIO REGISTRADO
FECHA 27 JUL 2006
BAJO N° 11395



ACTA COMPLEMENTARIA N° 52/06

DEL CONVENIO MECyT N° 52/06

En la CIUDAD DE BUENOS AIRES, a los 30 días del mes de ENERO del año 2006, entre el MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA NACIÓN, representado en este acto por el Señor Secretario de Educación, Prof. Alberto Estanislao SILEONI, con domicilio legal en la calle PIZZURNO N° 935 de la CIUDAD DE BUENOS AIRES, en adelante "EL MINISTERIO", por una parte y por la otra, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representado en este acto por su titular, Prof. María Isabel CABRERA, con domicilio legal en la calle PATAGONIA 416 TIRA 10 CASA 52 de la ciudad de USHUAIA, en adelante "LA PROVINCIA", acuerdan celebrar la presente Acta Complementaria al Convenio MECyT N° 52/06 de fecha 30/04/06, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: En este acto, EL MINISTERIO se compromete a entregar los Cuadernos de Trabajo para alumnos N° 3 y N° 4 correspondientes a las Áreas de Matemática, Lengua, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, que se detallan en cantidad y armado de módulos del material didáctico en PARTE I y PARTE II del ANEXO I de la presente Acta, como así también, a enviar el material de referencia al depósito central de LA PROVINCIA.-

SEGUNDA: La PROVINCIA asume la responsabilidad de la distribución del material didáctico mencionado precedentemente en módulos a las escuelas rurales que correspondan, y de los gastos que demande el traslado de dichos bienes desde el depósito central provincial a su destino final.-

TERCERA: LA PROVINCIA entregará a EL MINISTERIO los comprobantes de entrega de los Cuadernos de Trabajo de referencia, firmados por los directivos de los establecimientos educativos provinciales que correspondan, en un plazo máximo de NOVENTA (90) días a partir de la fecha de entrega del material por parte de EL MINISTERIO.-

[Handwritten marks]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L.yT.



ACTA COMPLEMENTARIA

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

[Firma]
Director General de S.L. y T.

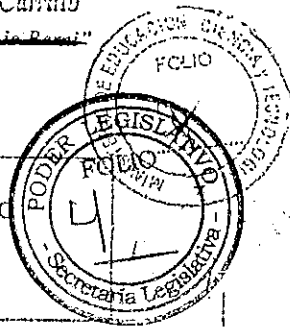
53/06

G.T.F.

CONVENIO REGISTRADO

FECHA: 27 JUL. 2006

BAJO N° 11395



CUARTA: LA PROVINCIA asume la responsabilidad patrimonial de la guarda del material didáctico vinculado a la presente Acta, en las condiciones de seguridad permanente y velando por la integridad de los mismos.-----

QUINTA: EL MINISTERIO se compromete a brindar la asistencia técnica necesaria, si LA PROVINCIA lo solicita.-----

SEXTA: En cualquier momento las partes podrán dejar sin efecto la presente Acta mediante la notificación fehaciente a la otra de su voluntad rescisoria, con una antelación no menor a TREINTA (30) días.-----

SÉPTIMA: En el caso que se verificaren incumplimientos por parte de LA PROVINCIA de las obligaciones asumidas en la presente Acta, EL MINISTERIO podrá suspender la cooperación convenida hasta tanto se subsane la situación de incumplimiento.-----

OCTAVA: EL MINISTERIO, podrá efectuar auditorias en LA PROVINCIA, a los fines de comprobar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente Acta con relación al destino de los recursos. Ello, sin perjuicio del control y las auditorias que le competen a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN y AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN.-----

NOVENA: Los aspectos no contemplados en el presente, serán resueltos de común acuerdo por las partes. En caso de no llegar al mismo las partes se someterán a la competencia de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.-----

Previa lectura y en conformidad, las partes suscriben DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha ut-supra indicados.-----

[Firma]

Prof. ALBERTO E. MILEONI
Secretario de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Firma]

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L. y T.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

ACTA COMPLEMENTARIA N°

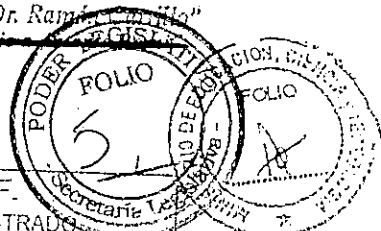
53/06

G.T.F.

CONVENIO REGISTRADO

FECHA: 27 JUL, 2006

BAJO N° 11395



Director General de Despacho S.L y T.



ANEXO I

del ACTA COMPLEMENTARIA N° 53/06

PARTE I

CANTIDAD DE MÓDULOS DE CUADERNOS DE TRABAJO N° 3 Y N° 4 PARA EL ALUMNO DE EGB3 RURAL

| CUADERNOS DE TRABAJO | PROVINCIA | Cantidad de Módulos 7° Año | Cantidad de Módulos 8° Año | Cantidad de Módulos 9° Año |
|----------------------|---|----------------------------|----------------------------|----------------------------|
| N° 3 | TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR | 38 (1) | 42 (2) | 38 (3) |
| N° 4 | | 38 (4) | 42 (5) | 10 (6) |

PARTE II

DETALLE DE CADA MÓDULO DE CUADERNOS DE TRABAJO

➤ Corresponde UN (1) módulo para cada alumno: Referencias (1), (2), (3), (4) y (5)

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 3 - 7° AÑO - Referencia (1)

Cantidad de Cuadernos de Trabajo: CUATRO (4)

- UNO (1) de LENGUA 3
- UNO (1) de MATEMÁTICA 3
- UNO (1) de CS. SOCIALES 3
- UNO (1) de CS. NATURALES 3.

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 3 - 8° AÑO - Referencia (2)

Cantidad de Cuadernos de Trabajo: CUATRO (4)

- UNO (1) de LENGUA 3
- UNO (1) de MATEMÁTICA 3
- UNO (1) de CS. SOCIALES 3
- UNO (1) de CS. NATURALES 3.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L y T.

Handwritten notes and arrows on the left side of the page.



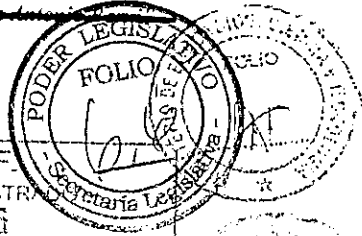
ACTA COMPLEMENTARIA N°

53/06

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

[Signature]
S.L.y.T.

CONVENIO REGISTRADO
FECHA 27 JUL 2006
BAJO N° 11395



MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 3 - 9° AÑO - Referencia (3)

- Cantidad de Cuadernos de Trabajo: SEIS (6)
- UNO (1) de LENGUA- Cuadernillo de escritura 3
- UNO (1) de LENGUA- Guía de lectura 3
- UNO (1) de Fichas Temáticas MATEMATICA 3
- UNO (1) de Fichas Metodológicas MATEMÁTICA 3
- UNO (1) de CS. SOCIALES 3
- UNO (1) de CS. NATURALES 3

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 4 - 7° AÑO - Referencia (4)

- Cantidad de Cuadernos de Trabajo: CUATRO (4)
- UNO (1) de LENGUA 4
- UNO (1) de MATEMATICA 4
- UNO (1) de CS. SOCIALES 4
- UNO (1) de CS. NATURALES 4

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 4 - 8° AÑO - Referencia (5)

- Cantidad de Cuadernos de Trabajo: CUATRO (4)
- UNO (1) de LENGUA 4 (Títeres, Plástica)
- UNO (1) de MATEMÁTICA 4
- UNO (1) de CS. SOCIALES 4
- UNO (1) de CS. NATURALES 4

➤ Corresponde UN (1) módulo para cada CUATRO (4) alumnos: Referencia (6)

MÓDULO CUADERNOS DE TRABAJO N° 4 - 9° AÑO - Referencia (6)

- Cantidad de Cuadernos de Trabajo: OCHO (8)
- UNO (1) de Fichas proyecto Aguas Fuertes Rurales
- UNO (1) de Cuaderno de trabajo proyecto Aguas Fuertes Rurales
- UNO (1) de Fichas Proyecto Final MATEMATICA 3D en 2D
- UNO (1) de Cuaderno de trabajo proyecto MATEMÁTICA
- UNO (1) de Fichas proyecto: Cs. SOCIALES Y TECNOLOGÍA (DESARROLLO DE UN PROYECTO...)
- UNO (1) de Cuadernillo de trabajo proyecto: Cs. SOCIALES Y TECNOLOGÍA (DESARROLLO DE UN PROYECTO...)
- UNO (1) de Fichas proyecto: Cs. NATURALES biotecnología
- UNO (1) de 9° Cuadernillo tamaño oficio de trabajo del proyecto de Cs. NATURALES (Biotecnología)

[Handwritten marks]

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]

DANIELA CRISTINA BEBAN
Directora General de Despacho
S.L.yT.